

**ACTA N° 065-2023-SE-CO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 04 DE SETIEMBRE DE 2023.**

Siendo las 13:30 horas del día lunes 04 de setiembre de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica;
- Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación.

**CITACIÓN.** –

Considerando que es una sesión extraordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados, mediante correo electrónico de fecha lunes 04 de setiembre de 2023.

**PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESIÓN.** –

En la presente sesión participa el Dr. José Florentino Molero López, como Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de actas la sesión el Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, Secretario General.

**QUORUM.** –

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

**AGENDA.** –

1. Comisión de servicios a la ciudad de Arequipa del Vicepresidente de Investigación.
2. Exoneración de pagos para beneficiarios de INABIF.

**ORDEN DEL DÍA.** –

1. **Respecto al primer punto de agenda referente** al OFICIO N° 249-2023-UNF-VPIN, el Vicepresidente de Investigación eleve a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud de autorización de viáticos, pasajes para comisión de servicios a la ciudad de Arequipa, para participar en el PERUMIN 36-CONVENCION MINERA, a realizarse del 25 al 29 de setiembre de 2023. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

**PRIMERO. - AUTORIZAR** el viaje en comisión de servicios, del 24 al 30 de setiembre del presente año a la ciudad de Arequipa, del Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, para participar en el evento "PERUMIN 36-Coconvención Minera", a realizarse del 25 al 29 de setiembre del presente año.

**SEGUNDO. - ENCARGAR** la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, al Dr. Wilson Manuel Castro Silupu, Jefe de la Unidad de Análisis e Información de la Investigación de esta Casa Superior de Estudios, los días que duren la comisión de servicios autorizado en el artículo primero.

**TERCERO. - ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Frontera, la compra de pasajes aéreos y el otorgamiento de viáticos, para el

profesional citado en el artículo primero, de conformidad con la Directiva N° 002-2019-UNF "DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS Y OTROS GASTOS POR COMISIÓN DE SERVICIO EN TERRITORIO NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA".

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

2. **Respecto al segundo punto de agenda referente** al OFICIO N° 250-2023-UNF-VPIN, el Vicepresidente de Investigación eleve a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud exoneración de pagos de CEPRE del joven beneficiario de la Ley N° 31405 "Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran en situación de orfandad de INABIF. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

**PRIMERO.- AUTORIZAR** por excepción, la exoneración de los pagos e inscripción para el ciclo Quinto de Secundaria CEPRE Ingreso 2024 - I de la Universidad Nacional de Frontera, al menor Stefano Vladimir Alcedo Lloclla, beneficiario del Programa Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, por situación de orfandad.

**SEGUNDO.- DISPONER** que, el Centro Preuniversitario de esta Casa Superior de Estudios, implemente lo aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

**Habiendo analizado todos los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 14:00 horas del mismo día, mes y año.**

Acto seguido, se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora: Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, Presidente (e) de la Comisión Organizadora y Secretario de Actas, Dr. Fermín Máximo Saavedra Cano, Vicepresidente Académico (e) y el Dr. Cristhian Nicolas Aldana Yarleque, Vicepresidente de Investigación (e), procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
  
Dr. José Florentino Molero López  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
  
Dr. BALDEOMAR TENE FARFÁN  
Vicepresidente de Investigación